



Guía para futuros estudiantes de Máster oficial

Universidad de Almería

Curso académico 2019/2020

Diseño y Coordinación:

Servicio de Gestión Administrativa de Alumnos

Acceso – Matrícula - Becas

Última actualización: 13/05/2019



UNIVERSIDAD
DE ALMERÍA

Estimado/a alumno/a:

Es una gran satisfacción dirigirme a usted a través de esta *Guía para futuros estudiantes de Máster oficial*, elaborada por el Servicio de Gestión Administrativa de Alumnos de la Universidad de Almería, al objeto de presentar de una manera clara y sencilla los procesos administrativos de admisión y matrícula en la Universidad de Almería para nuevos/as estudiantes de Máster.

En las siguientes páginas encontrará también información básica de diversa índole, que puede serle muy útil en caso de que decida cursar estudios de posgrado en nuestra Universidad.

Estoy convencido de que esta guía le va a permitir conocer mejor nuestra institución, poniendo en valor la ilusión de quienes trabajamos en ella.

Le animo a elegir la UAL para completar su formación cursando alguno de nuestros másteres.

Un cordial saludo



Juan García García
Vicerrector de Enseñanzas Oficiales y Formación Continua

Pinche aquí para obtener más información sobre el [Vicerrectorado de Enseñanzas Oficiales y Formación Continua](#)



plaza del rectorado



CONCEPTOS BÁSICOS



ACCESO Y ADMISIÓN



MATRÍCULA



ALUMNO INTERNACIONAL

Másteres Oficiales UNIVERSIDAD DE ALMERÍA



BECAS Y AYUDAS



FECHAS CLAVE



+ INFORMACIÓN



POR QUÉ ELEGIR LA UAL

1



Conceptos básicos antes de comenzar...

¿Qué son los créditos ECTS?

ECTS es la sigla correspondiente a *European Credit Transfer System* (Sistema Europeo de Transferencia de Créditos) y es la **unidad de medida** usada en la Unión Europea para indicar el volumen de trabajo que debe realizar el alumnado universitario (de 25 a 30 horas por crédito) para superar cada asignatura. Lo más usual es que las asignaturas tengan entre 3 y 6 créditos, pero también pueden existir otros valores.

¿Cuántos créditos tiene un Máster?

Los Másteres del EEES (Espacio Europeo de Educación Superior) tienen una carga lectiva total de entre **60 y 120 créditos** ECTS, y según el número de créditos su duración oscilará entre un curso, tres semestres o dos cursos. Para cada **curso académico** se establece una carga lectiva de **60 créditos**.

¿Qué es un Máster habilitante?

Es un Máster necesario para **ejercer determinadas profesiones**, por ejemplo: abogado/a, psicólogo/a general sanitario, profesor/a de educación secundaria, etc.

¿Qué son las especialidades / itinerarios?

Los títulos de Máster pueden configurarse de modo que el estudiante acabe alcanzando una determinada especialización. Se denomina “*especialidad*”, “*itinerario*” o “*itinerario curricular*” al conjunto de

asignaturas que deben superarse para lograr dicha especialización. El plan de estudios del Máster determinará si el estudiante debe superar obligatoriamente una de las especialidades para egresar.



¿Qué son los Complementos de Formación?

En algunas ocasiones, el alumnado admitido en un Máster deben cursar obligatoriamente algunas **asignaturas adicionales** que son establecidas por la Comisión Académica del Título en función de la formación y el perfil del alumno. La finalidad de estas asignaturas es que dicho alumnado complete su formación previa, de forma que puedan finalizar con los mismos conocimientos que el resto de estudiantes.

¿Qué tipo de asignaturas tendré?

Según el carácter, las asignaturas pueden ser:

- **Obligatorias:** Deben cursarse por todo el alumnado del Plan.
- **Optativas:** A pesar de su nombre, el alumnado no siempre puede elegir libremente entre las mismas. En los Másteres con diferentes especialidades puede haber conjuntos de “optativas” que se convierten en “obligatorias” de una especialidad.
- **Prácticas externas:** Se realizan en una institución o empresa.
- **Trabajo Fin de Máster (TFM):** Consiste en un proyecto, memoria o estudio en el que se aplican y desarrollan los conocimientos adquiridos. El TFM se realiza con la orientación de un tutor y concluye con la defensa pública del mismo.



Según la duración, las asignaturas pueden ser:

- De primer cuatrimestre (1Q).
- De segundo cuatrimestre (2Q).
- Anuales (A).

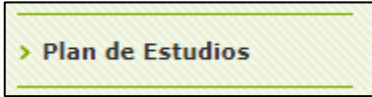
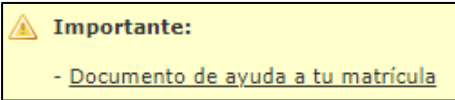
Los periodos lectivos y de exámenes se establecen en el calendario académico oficial de cada curso (véase pág. 17).

Consulta tu plan de estudios

Puedes consultar la **oferta docente** de Másteres de la Universidad de Almería para el curso **2019-2020** en el siguiente enlace:

<http://cms.ual.es/UAL/estudios/masteres/index.htm>

Para cada Máster:

- La pestaña  presenta de manera **detallada** las asignaturas a superar para obtener el título de Máster, así como si éste tiene **especialidades o itinerarios**.
- El enlace  te llevará a un documento en el que se presenta el plan de estudios de manera **esquemática** con las asignaturas organizadas por cursos, cuatrimestres y, en su caso, especialidades.



2

¿Cuáles son los requisitos y el proceso para acceder a un Máster oficial?

¿Quién puede acceder a un máster oficial?

Las **vías de acceso** para cursar un máster oficial en España son las siguientes:

- ✓ Estar en posesión de un título español de Grado, o de alguno de los actuales títulos de Arquitecto, Ingeniero, Licenciado, Arquitecto Técnico, Diplomado, Ingeniero Técnico o Maestro, u otro expresamente declarado equivalente.
- ✓ Estar en posesión de un título universitario extranjero expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior. El título debe facultar, en el país que expide el título, para acceder a las enseñanzas de Máster.
- ✓ Estar en posesión de un título universitario extranjero no homologado por el Ministerio de Educación y Ciencia, que sea equivalente al nivel del Grado y que faculte en el país de origen para cursar estudios de posgrado.

¿Se deben reunir otros requisitos específicos?

Además de los requisitos genéricos indicados anteriormente, cada Máster puede establecer criterios de admisión específicos. Entre ellos pueden encontrarse: el expediente académico, otra formación complementaria que posea el alumnado, artículos publicados, estancias o becas que el estudiante haya realizado, etc.

CÁLCULO DE LA NOTA DE ACCESO

Para el cálculo de la puntuación se tendrán en cuenta tanto la nota media del expediente académico como los criterios de admisión específicos que cada Máster establezca. Por ello, la nota de acceso no será única para cada alumno, ya que **podrá variar dependiendo del máster** solicitado.

¿Cómo se realiza la preinscripción?

Para iniciar un máster en la Universidad de Almería deberás solicitar plaza (preinscripción) como trámite previo a la admisión y a la matrícula. Para ello deberás tener en cuenta aquellos a los que puedas acceder según tu vía de acceso.

Puedes consultar el **calendario** del proceso de preinscripción a través del siguiente enlace:

http://www.juntadeandalucia.es/economiayconocimiento/squit/?q=mastres&d=mo_calendario.php

La **solicitud** de plaza (**preinscripción**) se realiza a través de la aplicación informática que se activa en la web del Distrito Único Andaluz (<http://www.juntadeandalucia.es/economiayconocimiento/squit/?q=mastres>) en el periodo oficialmente establecido.

Recuerda que, a los únicos efectos de ingreso en los Centros Universitarios, todas las Universidades públicas andaluzas constituyen un distrito único (Distrito Único Andaluz o DUA). De esta forma, en un único documento podrás solicitar plaza en Másteres de las distintas universidades andaluzas.

Puede acceder al **catálogo de Másteres de las Universidades públicas andaluzas** accediendo al siguiente enlace:

http://www.juntadeandalucia.es/economiayconocimiento/squit/?q=mastres&d=mo_catalogo_top.php

IMPORTANTE

Presta especial atención a la hora de establecer la preferencia de Másteres en tu solicitud. Recuerda que para adjudicar las plazas el **orden de preferencia** que indiques será **vinculante**.

¿Cuándo sé si he sido admitido en el Máster solicitado?

Distrito Único Andaluz te comunicará, en cada adjudicación de plazas (ver el calendario), y a través de correo electrónico o por SMS, la situación en la que se encuentra tu solicitud en función de los Másteres solicitados y de tu nota de admisión.



Distrito Único Andaluz

Una vez publicadas las listas de adjudicaciones, puedes encontrarte en alguna de estas situaciones:

Admitidos en adjudicaciones ordinarias que no sean la última

¿Quiénes deben **realizar matrícula** en el Máster adjudicado?

- ✓ Quienes hayan sido admitidos en su primera preferencia y no hayan cambiado de opinión respecto al Máster que desean cursar.
- ✓ Quienes deseen estudiar el Máster que se les ha asignado, renunciando a quedar en lista de espera en otros de mayor preferencia.

¿Quiénes deben **realizar reserva de plaza** en el Máster adjudicado?

- ✓ Quienes, siendo admitidos en su primera preferencia, hayan cambiado de opinión respecto al Máster que desean cursar. En

este caso podrán modificar la solicitud para incorporar nuevas titulaciones pero no podrán optar a Másteres donde exista lista de espera.

- ✓ Quienes deseen esperar a obtener plaza en otro Máster de mayor preferencia al asignado.

¿Quiénes **renuncian a la plaza** adjudicada?

- ✓ Quienes no realicen ninguna gestión –ni matrícula ni reserva de plaza-. En este caso podrían quedarse sin plaza en la UAL.

Admitidos en la última adjudicación ordinaria

Los estudiantes admitidos en la última adjudicación ordinaria deberán **matricularse o desistir** de la plaza adjudicada en un Máster de menor preferencia.

En ambos casos **podrá confirmar la Lista de Espera** en Másteres solicitados de mayor preferencia.

Si en las posteriores **Listas de Resultados** los alumnos consiguieran una plaza vacante en másteres de mejor preferencia, se les comunicará, dándoles la posibilidad de cambiar la matrícula al nuevo Máster.

Alumnos en lista de espera en todas sus peticiones

Deberán confirmar su deseo de participar en las listas de espera.

En cualquier caso, el sistema informático avisará a los solicitantes cuándo puede hacer matrícula o reserva de plaza.



Y si le adjudican plaza en el Máster que desea...

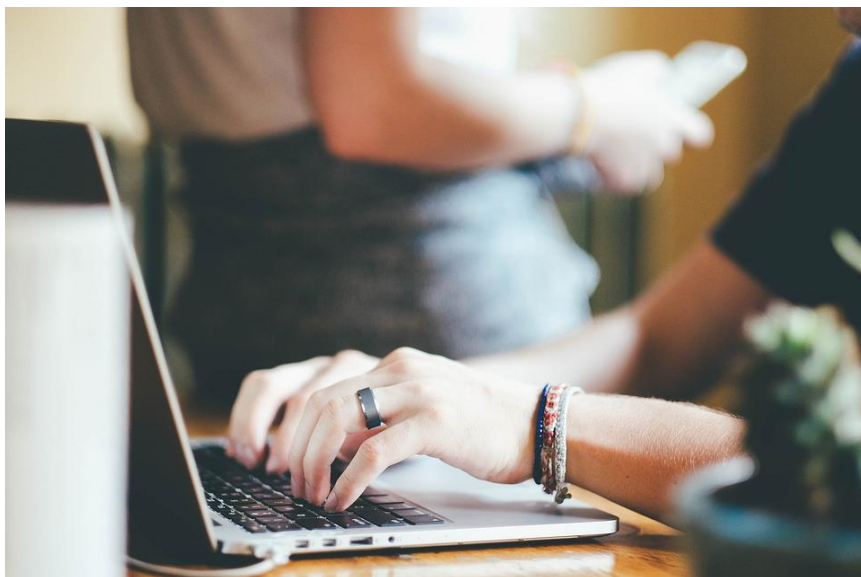
¡HAGA SU MATRÍCULA!





3

¿Cómo me matriculo en la UAL?



¿Qué necesito?

- Las **claves de Campus Virtual**, que el estudiante podrá obtener a través de la web de Matrícula (para ello necesitará la Clave DUA de Preinscripción y el número de su documento o pasaporte)
- Decidir la **forma de pago** que va a escoger:
 - **Domiciliación**: Necesitará el IBAN de una cuenta bancaria de la Unión Europea. Recuerde que esta forma de pago es obligatoria si desea fraccionar en varios recibos.
 - **Ingreso en efectivo**: No necesitará ningún dato especial. Pagará el importe en un solo plazo presentando la matrícula en cualquier oficina de CAJAMAR.

Sólo tiene que pinchar en:



Nuestra web tutorizada le permite...

- ✓ Realizar su matrícula **desde cualquier lugar**.
- ✓ Le guiará **paso a paso**: Vd. solo tiene que leer con atención.
- ✓ Le ofrece toda la **información** que puede necesitar: plan de estudios, horarios de las asignaturas, descuentos a los que puede tener derecho, etc.
- ✓ Aunque el plazo de matrícula ya haya terminado, la web está **disponible todo el año** para que siempre tenga acceso a la información de la matrícula del curso, sobre todo al *Tablón de Avisos* donde se anuncian todos los plazos de matrícula que están abiertos en cada momento.

¿Cuánto costará mi matrícula?

La Junta de Andalucía establece cada año el coste de la matrícula en las Universidades públicas de la Comunidad Autónoma. A título orientativo, le indicamos cuáles han sido los correspondientes al **curso 2018/19**:

MATRÍCULA BÁSICA DE UN CURSO

Asignaturas (60 créditos).....820,80€

Apertura de expediente.....59,10€

Tarjeta universitaria.....5,70€

Seguro escolar.....1,12€

886,72€

IMPORTANTE:

- ✓ El **seguro escolar** es obligatorio para los menores de 28 años.
- ✓ La **apertura de expediente** solo la pagará la primera vez que se matricule en un Máster.
- ✓ Si lo desea, podrá incorporar la [Tarjeta Deportiva](#) Universitaria.

¿Tengo derecho a algún descuento?

Si tiene derecho a descuentos, los importes que pagará en su **matrícula** (tomando como referencia la matrícula básica de 886,72€) serán:

TIPO DE EXENCIÓN/BONIFICACIÓN	TOTAL
Solicitante de Beca MEC: No pagará el importe de las asignaturas	65,92€
Familia Numerosa General: Pagará el seguro escolar y el 50% del resto de los conceptos	443,92€
Familia Numerosa General y Solicitante de Beca MEFP: Pagará el seguro escolar y el 50% de la apertura de expediente y de la tarjeta universitaria	33,52€
Familia Numerosa Especial: Sólo pagará, en su caso, el seguro escolar	1,12€
Matrículas de Honor en la titulación de acceso: Descuento de 13,68€ por cada crédito calificado con M. de Honor en la última matrícula de la titulación de acceso	Variable€
Bonificación del 99% de la Junta de Andalucía	Tu esfuerzo tiene recompensa
Premio extraordinario de fin de Grado en una Universidad andaluza: No pagará el importe de las asignaturas	65,92€
Discapacidad igual o superior al 33%: Sólo pagará, en su caso, el seguro escolar	1,12€
Víctima de actos de terrorismo: Sólo pagará, en su caso, el seguro escolar	1,12€
Víctima de violencia de género: Sólo pagará, en su caso, el seguro escolar	1,12€

¿Cómo se organiza el curso?

La Universidad establece cada año el **calendario académico** de clases y exámenes. Para este **curso 2019/20** el calendario previsto es éste:

Periodo lectivo:

- ✓ Del 21 de octubre de 2019 al 13 de junio de 2020

Exámenes:

- ✓ Del 17 al 25 de febrero de 2020 (asignaturas 1^{er} cuatrimestre)
- ✓ Del 15 al 23 de junio de 2020 (asignaturas 2^o cuatrimestre y anuales)
- ✓ Del 1 al 12 de septiembre de 2020 (recuperación de cualquier asignatura que no haya superado durante el curso)

Defensa del Trabajo fin de Máster:

- ✓ Del 17 de febrero al 2 de marzo de 2020 (solo para TFM del 1^{er} cuatrimestre)
- ✓ Del 17 de junio al 20 de julio de 2020 (solo para TFM del 2^o cuatrimestre)
- ✓ Del 14 al 26 de septiembre (para todos los TFM)

Su esfuerzo tiene recompensa...

La Junta de Andalucía le **bonificará** el 99% del precio de los créditos para que la matrícula en un **Máster Oficial** le cueste menos. Esta bonificación se aplicará de la siguiente forma:

- ✓ **Bonificación en la 1^a matrícula:** Se tomarán en consideración, a los efectos de la bonificación, los créditos aprobados en primera matrícula, en los cursos 2017/2018 y 2018/2019, siempre que los de 2017/2018 no hubiesen ya generado derecho a esta bonificación.

- ✓ **Bonificación en 2^a matrícula y posteriores:** Se tomarán en consideración los créditos correspondientes a asignaturas aprobadas en primera matrícula en el curso académico 2018/2019 en estos estudios.

- ✓ **Límite:** Quienes hayan sido beneficiarios de una bonificación total o parcial en dos títulos de máster no podrán recibir bonificación en un tercero o sucesivos.



Y NO olvide que.....

Los créditos que suspenda en un curso los pagará, en las siguientes matrículas, con un **incremento**. El crédito en 1^a matrícula cuesta 13,68€ y en 2^a matrícula cuesta el **doble**: 27,35€. En 3^a, 4^a y posteriores matrículas el importe se incrementará igualmente.

4

Información para estudiantes extranjeros



Fase 1 (adelantada): Cupo de Extranjeros

¿Quiénes pueden solicitarla?

El alumnado que acceda al Máster con un **título extranjero** y quiera asegurarse de tener tiempo suficiente para gestionar la documentación que va a necesitar para estudiar en la UAL -visados, gestión de pasaportes, alojamiento, becas en su país de origen, etc.- puede utilizar la **Fase 1 Adelantada de Admisión**.



¿Cómo me matriculo?

Una vez adjudicada la plaza, los alumnos admitidos deberán presentar:

- ✓ Una solicitud de **Reserva de Plaza**.
- ✓ Un justificante de haber abonado el pago **a cuenta** (400 €).

Posteriormente, cuando en septiembre se formalicen las matrículas, los alumnos elegirán las asignaturas que quieran cursar y se deducirá del importe total de la matrícula el pago a cuenta realizado.

IMPORTANTE

Para asegurarse de que realiza su reserva correctamente, consulte la web que hemos preparado expresamente, y siga las instrucciones que en ella le indicamos:

http://cms.ual.es/UAL/estudios/gestionesacademicas/automatricula/pagina/SGAA_MASTER_FASE1

¿Qué ocurre si finalmente no puedo incorporarme al Máster?

En el caso de que por motivos justificados -por ejemplo, denegación del visado, denegación de beca en el país de origen, etc- el estudiante no pueda incorporarse a la Universidad a inicios de curso, podrá solicitar la renuncia a su plaza. El importe abonado en la reserva se devolverá siempre que lo solicite en plazo y acredite documentalmente las causas justificadas.

Información General para alumnos internacionales

Visado

Los **ciudadanos extracomunitarios** (nacionales de países no pertenecientes ni a la Unión Europea ni al Espacio Económico Europeo ni con nacionalidad suiza) necesitarán un visado de estudios para estudiar en la UAL, el cual deberán tramitar **obligatoriamente** en el Consulado español de su país de origen **antes** de viajar a Almería. Para ello será necesario el certificado o carta de aceptación de la Universidad.

Además, si su estancia es **superior a seis meses**, una vez en España deberá solicitar la **Tarjeta de Identidad de Extranjero** (TIE). Para ello dispondrá de un plazo de 30 días desde su entrada en España y deberá tramitarla personalmente en la Oficina de Extranjería.

NIE

Si se es ciudadano de la Unión Europea, Noruega, Liechtenstein o Islandia deberá inscribirse en el **Registro de Extranjeros** de la Comisaría de Policía de la ciudad. A partir de ese momento se le asignará un **Número de Identidad de Extranjeros** (NIE) que certificará su residencia en España.

Más info:

<http://www.studyinspain.info/es/reportajes/informacionPractica/Cundo-necesitas-un-visado/>



Apertura de cuenta bancaria

Mientras resida en España puede serle muy útil tener una cuenta bancaria para controlar de manera segura sus gastos e ingresos (alquiler de un piso, solicitud de una beca, recibir dinero desde su país...) y para poder sacar dinero en los cajeros automáticos. Para ello deberá presentar:

- ✓ Pasaporte en vigor.
- ✓ Una fotografía.
- ✓ TIN Número de Identificación Fiscal del país de origen.
- ✓ NIE o TIE (Número de Identificación de Extranjero).

Seguro médico

Estudiantes de la UE, Noruega, Islandia o Suiza:

- Si ha gestionado en su país de origen la **Tarjeta Sanitaria Europea** (TSE), lo único que debe hacer es acudir al centro médico más cercano para informarse del procedimiento para inscribirse temporalmente en el sistema español de atención sanitaria.
- No obstante, la TSE tiene una cobertura muy limitada, por lo que le recomendamos la contratación de un seguro privado.

Estudiantes de otros países:

- Es obligatorio contratar un **seguro privado**, que debe incluir repatriación por fallecimiento y responsabilidad civil.

La Universidad de Almería tiene un acuerdo con una compañía de seguros que ofrece unos precios muy competitivos para los estudiantes internacionales. No obstante, el alumnado es libre para escoger cualquier compañía. Más información en el siguiente enlace:

<http://cms.ual.es/UAL/universidad/serviciosgenerales/uinternacional/pagina/SEGUROMOVILIDADESTUDIANTE>





5

¿Qué becas y ayudas al estudio puedo pedir?

Dependiendo de tu nota de acceso puedes optar a varios tipos de becas y ayudas...

(La información que se facilita es orientativa referida al curso 2018-19. Pueden cambiar requisitos y cuantías para el curso 2019-20)

Becas de carácter general del Ministerio de Educación (MEFP)

IMPORTANTE

- La **solicitud** debe presentarse al principio de cada curso, dentro de los plazos indicados por el Ministerio en la **convocatoria**.
- Deben cumplirse los **requisitos académicos** y los **económicos**.
- Dispone de más **información** en estos enlaces:
 - <https://sede.educacion.gob.es/portada.html>
 - www.ual.es/becas

REQUISITOS ACADÉMICOS

Es necesaria una **nota media mínima** en la titulación de grado con la que se accede al máster:

Máster habilitante: 6,5 puntos

Máster no habilitante: 7 puntos

TIPOS DE BECAS Y CUANTÍAS



- Beca de Matrícula
- Cuantía Fija por Renta: 1.600 €
- Cuantía Fija por Residencia: 1.500 €
- Cuantía Fija por Excelencia Académica: 50 a 125€
- Cuantía Variable: Según tu renta y nota de acceso

IMPORTANTE

Si el MEFP le concede otras ayudas además de la Beca de Matrícula, para no tener que devolverlas **deberá aprobar**:

- ✓ 40% créditos matriculados (Ciencias o Titulaciones Técnicas)
- ✓ 50% créditos matriculados (resto de titulaciones)

¡¡ RECUERDE !!

¡INFÓRMATE!

Regístrate en la Sede Electrónica del Ministerio

Realiza tu **solicitud de beca**
(es muy importante que confirmes la solicitud que realices)

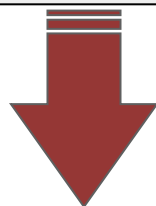
Becas UAL

IMPORTANTE

→ Si quiere una de estas Becas tiene que **solicitarla** una vez iniciado el curso académico, en los plazos que indique la convocatoria.

→ La **solicitud** está disponible en su Campus Virtual:

www.ual.es/becas



Becas UAL para Máster

Esta Beca pone a su disposición una serie de ayudas en el caso de que **sí** cumpla los **requisitos económicos** para solicitar Beca del MEFP, pero **no** cumpla los **requisitos académicos**.

TIPOS DE BECAS Y CUANTÍAS

- ❖ Beca de Matrícula
- ❖ La convocatoria podrá establecer cuantías por **otros conceptos**

REQUISITOS ACADÉMICOS

- ✓ Para Máster habilitante: 5,5 puntos
- ✓ Para Máster no habilitante: 6 puntos



Becas de colaboración en Departamentos

DESTINATARIOS	OBJETIVO	REQUISITOS ACADÉMICOS	CUANTÍA
Estudiantes que inicien estudios de Másteres Oficiales	Fomentar que el estudiante pueda iniciarse en tareas de investigación vinculadas a los estudios que curse	➤ Realizar una matrícula con dedicación a tiempo completo: mínimo de 60 créditos. ➤ Tener una nota media mínima en la titulación con la que se accede al Máster Oficial.	2.000 euros
Debe elaborar un proyecto de investigación , avalado y puntuado por el Consejo de Departamento, y presentarlo junto con la solicitud en la Sede Electrónica del MEPF en la primera mitad de septiembre : (https://sede.educacion.gob.es/portada.html)		Notas medias mínimas por Áreas 7,25 -> Ingeniería y Arquitectura 7,25 -> Enseñanzas Técnicas 7,70 -> Ciencias o Ciencias Experimentales 7,70 -> Ciencias Sociales y Jurídicas 7,80 -> Ciencias de la Salud 8,00 -> Arte y Humanidades	



6



Fechas clave del calendario académico

(La información que se facilita es orientativa y puede verse modificada)

Fechas relevantes establecidas en la Resolución de Matrícula de la UAL

Alteración de matrícula de Máster (art.19): Añadir o eliminar asignaturas matriculadas.

- ✓ **Hasta el 15/01/2020** (con solicitud motivada, informe favorable de la Coordinación del Máster y visto bueno del Centro).

Matrícula reducida (art.25): Alumnos que, debido a circunstancias excepcionales y justificadas, desean matricular sólo entre 6 y 18 créditos.

- ✓ Solicitud **con anterioridad al inicio de la docencia** de las asignaturas.

Alteración de matrícula por cambio de horarios (art.26): Modificaciones de horarios oficiales con posterioridad a la matrícula en las asignaturas.

- ✓ Solicitud presentada **dentro de los 10 días hábiles siguientes** a la publicación de los horarios modificados.

Cambio de grupo (art.28):

- ✓ **Del 1 al 7 de noviembre de 2019 (ambos inclusive)** para cualquier asignatura
- ✓ **Del 20 al 26 de marzo de 2020 (ambos inclusive)** para asignaturas correspondientes al segundo cuatrimestre

Ampliación ordinaria de matrícula (art.30)

- ✓ **Del 31/01/2020 al 19/03/2020.** A través de la web de automatrícula, y sólo para asignaturas del segundo cuatrimestre con plazas vacantes.

Baja parcial de matrícula (art.35): Eliminación de asignaturas matriculadas

- ✓ **Con derecho a devolución** del importe de la asignatura: dentro de los 5 días hábiles siguientes a la matrícula de la asignatura en cuestión.
- ✓ **Sin devolución:** hasta el 15/04/2020 para asignaturas del segundo cuatrimestre y anuales.

Baja total de matrícula (art.36):

- ✓ **Hasta 30/11/2019 (inclusive):** con derecho a la devolución que corresponda.
- ✓ **Hasta 15/04/2020 (inclusive):** sin derecho a devolución, siempre y cuando no se haya presentado a exámenes.

Otras fechas

Periodos lectivos y de exámenes	➤ Véase Apartado 4, página 17 de esta guía.
Periodos vacacionales (no lectivos)	➤ <u>Navidad</u> : del 22/12/2019 al 7/01/2020
	➤ <u>Semana Santa</u> : del 6 al 12 de abril de 2020
	➤ <u>Verano</u> : del 1 al 31 de agosto de 2020



¿Y si necesito + información?

Si tiene dudas dispone de varios canales de ayuda ¡¡ÚSELOS!!

La UAL dispone de una [Secretaría Única](#) (ARATIES) a la que puede pedir **ayuda**. El personal le explicará los procesos, le informará de cuáles son las opciones que tiene disponibles y responderá sus preguntas, manteniéndole informado sobre todo lo que necesite hacer.

Vale la pena mantenerse en contacto con el personal de **ARATIES** encargado de informarle y de tramitar sus solicitudes para evitar cualquier sorpresa.



	Centro de Atención al Usuario <u>CAU</u>
	Servicio de Información y Registro 950.21.40.00
	Área de Atención Integral al Estudiante (ARATIES) Planta Baja (Edificio Central-UAL)

Y NO OLVIDE...

1) CONSULTAR nuestra oferta de Másteres:

<http://cms.ual.es/UAL/estudios/masteres/index.htm>

2) SEGUIRNOS en las Redes Sociales:



www.twitter.com/ualmeria



www.facebook.com/universidaddealmeria

3) DESCARGARSE la nueva App de la Universidad de Almería

Toda la UAL en la palma de tu mano





¿Por qué elegir la UAL?

1

Campus Único

Todos nuestros centros e
infraestructuras en el mismo lugar
y en un entorno privilegiado



5

Universidad Internacional

Dispone de una amplia
oferta de programas de
intercambio y movilidad

2

Universidad Ideal

Pequeña, cercana,
moderna y adecuada a
las necesidades que
nos plantea el siglo
XXI



3

Universidad Integral

Le forma para su futuro
profesional y le prepara
para su inserción



4

Universidad Excelente

Forma parte de varios
Campus y Proyectos de
Excelencia Internacional



5
razones
para elegir la
UAL

Diseño y Coordinación:
Servicio de Gestión Administrativa de Alumnos
Acceso – Matrícula - Becas
Fecha de creación: 25/04/2019



UNIVERSIDAD
DE ALMERÍA

Nota: Esta Guía para nuevos estudiantes de Máster (curso 2019/20) tiene carácter exclusivamente informativo y no legal, por lo que no se podrá utilizar como base para ninguna reclamación o recurso